SECRETARIA: A Despacho del señor Juez que el presente proceso. Sirvase Proveer. Santiago de Cali, 26 de agosto de 2020.

DIANA PATRICIA DIAZ ERAZO

Secretaria

Rad. 760013103005-2016-00028-00

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, veintiséis (26) de agosto de dos mil veinte (2020)

En cumplimiento a lo dispuesto en la audiencia anterior y de conformidad con el artículo 372 del C. G. P., Juzgado,

RESUELVE:

Señálese el día <u>SIETE (7)</u> del mes de <u>OCTUBRE</u> a la hora de las <u>1:00 4.m.</u> del año <u>1020</u>, con el fin de continuar la Audiencia Inicial, dentro de este asunto.

NOTIFIQUESE

El Juez,

RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI SECRETARÍA

EN ESTADO NO. CG2 DE HOY NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.

SANTIAGO DE CALL Agosto 27/2020

DIANA PATRICIA DIAZ ERAZO SECRETARIA